



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.				
DESCRIPCIÓN:				
DERECHO DE SOLICITAR Y TENER ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GENERADA POR Y EN PODER DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE AMECAMECA COMO SUJETO OBLIGADO				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 4, 12, 92, 94 Y 152 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULO 6 PÁRRAFO A), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:	INFORMACIÓN SOLICITADA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X NO	DIRECCIÓN WEB	<a href="https://saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page">https://saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page</a>	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE TENGA INTERÉS PROPIO DE EJERCER EL DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
PRESENTAR LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN MEDIANTE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA SAIMEX, Y/O PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA O ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:	N/A	N/A	ARTÍCULO 152, 153, 154, 155 Y 156 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
PRESENTAR LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN MEDIANTE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA SAIMEX, Y/O PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA O ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.	N/A	N/A	ARTÍCULO 152, 153, 154, 155 Y 156 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
INSTITUCIONES PÚBLICA				
PRESENTAR LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN MEDIANTE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA SAIMEX, Y/O PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA O ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.	N/A	N/A	ARTÍCULO 152, 153, 154, 155 Y 156 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	





PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES Y HASTA 7 DÍAS MÁS DE PRÓRROGA.			
COSTO:	GRATUITO, PERO EN CASO DE EXISTIR COSTOS PARA OBTENER LA INFORMACIÓN, DEPENDERÁ DE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN LA REPRODUCCIÓN DE LA MISMA. EL COSTO DE ENVÍO EN SU CASO Y LA CERTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, CUANDO PROCEDA DICHS COSTOS SE APEGARÁ AL ARTÍCULO 148, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	FUNDAMENTO JURÍDICO: ARTÍCULO 174 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE PROPORCIONARÁ ÚNICAMENTE LA INFORMACIÓN GENERADA O EN POSESIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE AMECAMECA, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES. EN CASO DE QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA RESULTE INSUFICIENTE, INCOMPLETA O SEAN ERRÓNEA, SE REQUERIRÁ LA ACLARACIÓN DE LA SOLICITUD, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES; ASÍ COMO LA CONTESTACIÓN A DICHA SOLICITUD, SERÁ EN UN PERIODO DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA		UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	MARIO EDMUNDO RODRÍGUEZ AGUILAR			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	AMECAMECA	
C.P.:	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
597	9780989	NO APLICA	NO APLICA	unidadtransparencia.amecameca@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA	



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Ayuntamiento de  
Amecameca  
Estado de México  
2022 - 2024



C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ TIPO DE INFORMACIÓN PUEDO SOLICITAR?				
RESPUESTA:	TODA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE MARCA EL ARTÍCULO 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101 Y 102 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ ES LA INFORMACIÓN DE OFICIO?				
RESPUESTA:	LA CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE AMECAMECA GENERA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CÓMO PUEDO CONSULTAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO?				
RESPUESTA:	A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA IPOMEX, EN EL APARTADO DE TRANSPARENCIA DE LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL GOBIERNO DE AMECAMECA.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
NO APLICA					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		13 / 01 / 2023
MARIO EDMUNDO RODRÍGUEZ AGUILAR	MARIO EDMUNDO RODRÍGUEZ AGUILAR	

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA**